

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Número Proceso: 11001310500420190026500



Fecha: 11:17 a.m. del 02 de agosto de 2022

Demandante: María Dolores González de Vieda

Demandado: Fondo Pasivo de Ferrocarriles de Colombia

Juez: Albert Enrique Anaya Polo

Una vez verificada la Comparecencia de las partes dentro de este proceso se da apertura a la audiencia.

Se constituye el Juzgado en **CONTINUACION DE AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**

Se deja constancia que no se hizo presente el apoderado de la parte demandada como tampoco el curador ad litem.

Se procede a la práctica de las pruebas:

- Testimonio de Rubiela Isaza
- Testimonio de María Rosalba Muñoz

Se acepta el desistimiento de los demás testigos.

Se decreta de oficio el interrogatorio de la actora y se ordena requerir a la demandada Fondo Pasivo de Ferrocarriles de Colombia para que remita el expediente administrativo del señor Jerónimo Vieda Muñoz para efectos de establecer el trámite de reconocimiento de la pensión de sobrevivientes que le fue otorgada a la señora Gloria Elizabeth León. Para lo anterior se le concede un término de 10 días.

Se recepciona el interrogatorio de la actora María Dolores González de Vieda

Una vez se cuenta con la prueba documental solicitada se fijara fecha para continuar.

El Juez,

ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

La secretaria,

ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS

Secretaria